

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: C. IGNACIO MADRID MONTALVO
ACTIVIDAD: ASALARIADO
DOMICILIO: VIRGEN DE LA MERCED No. 1381, LOMAS DE LA VIRGEN, C.P. 26739
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: MAMI660731PD5
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALSA-007/2023 EXP.: GRF0505003/23
ORDEN: GRF0505003/23 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 1

En la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:00 horas del día 11 de Julio de 2023, el C. MAYELA SANCHEZ JARAMILLO auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se identifica con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFM-0098/2023 con Registro Federal de Contribuyentes SAJM741108DG7 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 30 de Junio de 2023, expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, reformada y adicionada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 23 de fecha 19 marzo de 2021; Artículos 1, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 28 de fecha 06 de abril de 2021; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformada y adicionada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12; 15, primer párrafo fracción XV y último párrafo; 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, VI y LI, penúltimo párrafo; 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de Enero de 2021; hace constar lo siguiente:-----

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado en VIRGEN DE LA MERCED No. 1381, LOMAS DE LA VIRGEN, C.P. 26739, en la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente C. IGNACIO MADRID MONTALVO con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número AFG-AGF/MALSA-007/2023 de fecha 7 de Julio de 2023 emitido por C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova,

-----PASA A HOJA 2-----



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: C. IGNACIO MADRID MONTALVO
ACTIVIDAD: ASALARIADO
DOMICILIO: VIRGEN DE LA MERCED No. 1381, LOMAS DE LA VIRGEN, C.P. 26739
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: MAMI660731PD5
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALSA-007/2023 EXP.: GRF0505003/23
ORDEN: GRF0505003/23 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 2

VIENE DE HOJA 1

dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le impone la multa que se indica, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: casa habitación de color verde con vistas de color amarillo, con cerco de postes de madera con malla de alambre cubierta con una lámina y lonas que impiden la vista al interior del domicilio, con un árbol de palma frente a la casa, misma que se encuentra ubicada entre las calles VIRGEN DE LA LUZ y VIRGEN DE GUADALUPE en la colonia LOMAS DE LA VIRGEN, sin embargo, la diligencia de notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que al constituirme en el domicilio ubicado en VIRGEN DE LA MERCED No. 1381 LOMAS DE LA VIRGEN C.P. 26739, en la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, al tocar insistentemente y en repetidas ocasiones en el domicilio mencionado en el citado Oficio, no atendieron, no salió ninguna persona, por lo que procedí a tocar en las casas de los vecinos para preguntar por el contribuyente C.IGNACIO MADRID MONTALVO, y en la casa de la acera de enfrente de color verde con reja metálica color negro, sin número a la vista, salió una persona de sexo femenino de aproximadamente 35 años de edad de complexión media, de pelo negro y piel morena clara, de aproximadamente 1.65 metros de alto, quien dijo que su casa tenía el número 1380, que no sabe quien viva en el domicilio señalado, que esa casa está siempre cerrada y que desconoce si alguien vive ahí, procediendo a preguntarle a una persona de sexo masculino que se encontraba saliendo de la casa marcada con el número 1387 de la calle VIRGEN DE LA MERCED, dicha persona se negó a proporcionar su nombre y datos de identificación, de piel morena oscura, de barba, bigote y pelo negro de aproximadamente 40 años de edad, y de aproximadamente 1.50 metros de altura, quien dijo que él era vecino de esa colonia y quien mencionó que no conoce al C. IGNACIO MADRID MONTALVO, y que en ese domicilio no sale ni entra ninguna persona, que él cree que nadie vive ahí, que él no ha visto ni sabe quién pueda vivir ahí. Cabe hacer mención que al llegar al domicilio del contribuyente se pudo observar que no se encuentra el citatorio de fecha 10 de Julio de 2023 que fue pegado a un costado de la puerta principal del domicilio fiscal, para efectos de que el C. IGNACIO MADRID MONTALVO, esté presente en este domicilio el día 11 de Julio de 2023, a efectos de notificarle el oficio número AFG-AGF/MALSA-007/2023 de fecha 7 de Julio de 2023, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO y que al observar el medidor de la Comisión Federal de Electricidad se pudo apreciar que esta sin movimiento y que no hay un espacio de la casa por donde poder constatar si el domicilio está desocupado o si está habitado porque la parte frontal de la casa habitación está totalmente cubierta y las ventanas de la casa tienen cortinas que no permiten observar hacia adentro, por lo que al no encontrar a persona alguna y no haber atendido el CIT500301/23 de fecha 10 de Julio de 2023, a presente diligencia no pudo llevarse a cabo consecuentemente, con fundamento en el artículo 137 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, la notificación del oficio antes señalado, se llevará a cabo en los términos señalados en el Artículo 134, fracción III del Código fiscal de la Federación.

OTROS HECHOS.

Se hace constar que no fue posible llevar a cabo la notificación del presente documento a través del Buzón Tributario, como lo establecen los artículos 17-K, fracción I y 134, fracción I ambos del Código Fiscal de la Federación, ya que esta autoridad no tiene acceso a dicho medio electrónico de notificación, lo anterior en virtud a que dicho medio de notificación electrónico estará disponible para esta autoridad a partir del 31 de diciembre de

PASA A HOJA 3

[Handwritten signature]

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

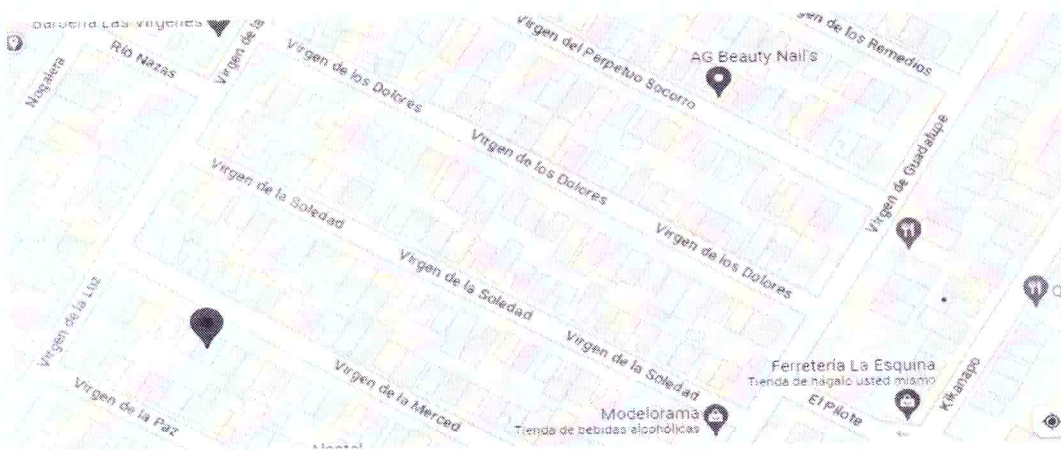
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: C. IGNACIO MADRID MONTALVO
 ACTIVIDAD: ASALARIADO
 DOMICILIO: VIRGEN DE LA MERCED No. 1381, LOMAS DE LA VIRGEN, C.P. 26739
 MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: MAMI660731PD5
 OFICIO NUM: AFG-AGF/MALSA-007/2023 EXP.: GRF0505003/23
 ORDEN: GRF0505003/23 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 3

-----VIENE DE HOJA 2-----

2023, tal y como lo establece el artículo Quinto de las disposiciones transitorias de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de diciembre de 2022. No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 09:35 horas, del día 11 de Julio de 2023, expidiéndose la presente en original y un tanto, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito auditor.

Fotografías y Croquis de ubicación de domicilio.



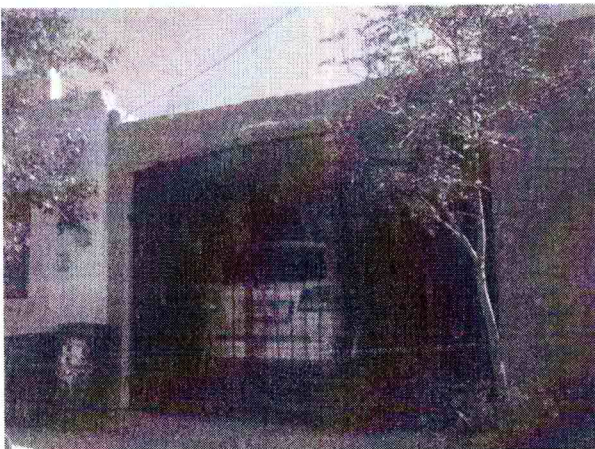
-----PASA A HOJA 4-----

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: C. IGNACIO MADRID MONTALVO -----
ACTIVIDAD: ASALARIADO-----
DOMICILIO: VIRGEN DE LA MERCED No. 1381, LOMAS DE LA VIRGEN, C.P. 26739 -----
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA----- R.F.C.: MAMI660731PD5 -----
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALSA-007/2023 ----- EXP.: GRF0505003/23-----
ORDEN: GRF0505003/23----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 4

-----VIENE DE HOJA 3-----



EL AUDITOR



C. MAYELA SANCHEZ JARAMILLO